



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
242

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de octubre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 06 de noviembre de 2018.

**TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS
Y CONTRUCCIONES 2019**

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE
CONCHOS, CHIHUAHUA.**

El párrafo cuarto de la fracción IV del Artículo 115, Constitucional que a la letra dice:

“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.



Jaime Ramírez Carrasco
Presidente Municipal
2018 - 2021
San Francisco de Conchos, Chihuahua

SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH; A 30 DE OCTUBRE DE 2018

DIPUTADO JESUS VILLAREAL MACIAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido por el decreto 112/04 I P. O., publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman diversos Artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, el Municipio de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIHUAHUA. Somete a consideración de este H. Congreso del Estado el presente proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2019, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento a lo establecido por los Artículos 22 y 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor de terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el Artículo 148 del Código Municipal y el 24 de la Ley de Catastro, ambos, del Estado de Chihuahua.

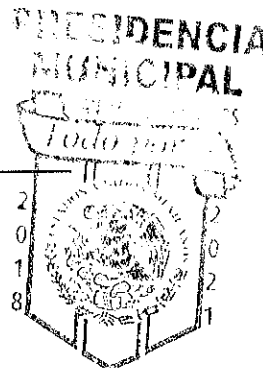
La presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del Decreto en mención, la cual entrara en vigor, de ser aprobada, a partir del 1º de Enero del 2019, para efecto de lo establecido por los Artículos 27 párrafo segundo y 28 fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración del presente Proyecto, el Municipio de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH., solicita a ese H. Congreso del Estado, se apruebe el Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que entrara en vigor para el ejercicio 2019, así como también, se ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.



ATENTAMENTE

ING. JAIME RAMIREZ CARRASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS CHIH.
C. HIDALGO S/N TEL 01 648 466 3033 Y 648 466 3097
R.F.C. MSF850101 KY8 E-MAIL 2018SFC2021@GMAIL.COM

